ALLARIA AGRO S.A.

Constitución: Escritura nº 17 del 02/06/2020, Folio 51, Registro 1636 Cap. Fed. SOCIOS: Juan Francisco POLITI, argentino, 26/08/1967, casado, D.N.I n° 18.414.608, C.U.I.T n° 20-18414608-9, contador, domicilio real en Charcas 3577 piso 3º C.A.B.A.; Ernesto ALLARIA, argentino, 10/01/1967, casado, D.N.I. n° 18.267.796, C.U.I.T. n° 20-18267796-6, empresario, domicilio real en Martindale Country Club lote 11, Pilar, Provincia de Bs. As.; y "ALLARIA LEDESMA Y CIA S.A.", domicilio legal en 25 de Mayo 359 piso 12º CABA, C.U.I.T Nº 30-68079080-5, estatuto inscripto en I.G.J el 8/11/1994, bajo el Nº 11463, Lº 115, Tº A de S.A. 1) ALLARIA AGRO S.A. 2) Ciudad Bs. As. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, canje, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad, inclusive carne y semovientes. En este sentido, A tal fin podrá actuar como corredor, comisionista, acopiador o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente, pudiendo operar como corredor de futuros y opciones de Carnes, Cereales, Oleaginosas, Energía, comodities y specialties agropecuarios, pudiendo otorgar garantías, avales o fianzas a terceros, a la vez de tomar y otorgar préstamos, tanto a sujetos locales como extranjeros, .Podrá tomar participación en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley general de sociedades, celebrar las actividades conexas, accesorias y/o complementarias de las actividades descriptas, que conducen al desarrollo del objeto social, y a tal fin, podrá solicitar la inscripción ante la Comisión Nacional de Valores (CNV) como Agente de Negociación (AN) actuando en la colocación primaria y en la negociación secundaria a través de los sistemas informáticos de negociación de los mercados autorizados por la CNV, ingresando ofertas en la colocación primaria o registrando operaciones en la negociación secundaria, tanto para cartera propia como para terceros clientes; Agentes de Liquidación y Compensación (ALyC) y sus subcategorías: 1) Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral (ALyC y AN Integral) interviniendo en la liquidación y compensación de operaciones - colocación primaria y negociación secundaria -, registradas tanto para la cartera propia como para los clientes, y ofreciendo el servicio de liquidación y compensación de operaciones a oros Agentes de Negociación registrados en la CNV 2) Agente de Liquidación y Compensación y Agentes de Negociación Propio (ALyC y AN - Propio) interviniendo solamente en la liquidación y compensación de operaciones - colocación primaria y negociación secundaria -, registradas tanto para la cartera propia como para los clientes; Agentes Productores (AP) captando clientes para su posterior alta por parte del AN y ALyC con los que haya suscripto contrato, prestando información sobre los servicios brindados por los AN y ALyC con los que haya suscripto contrato, proveyendo al cliente de la documentación utilizada por el AN y ALyC necesaria para su registro como cliente, prestando asesoramiento a clientes respecto de inversiones, gestionando órdenes de clientes, dados de alta por el AN y ALyC necesaria para su registro como cliente, prestando asesoramiento a clientes respecto de inversiones, gestionando órdenes de clientes, dados de alta por el AN y el ALyC, siempre que cuente con autorización expresa otorgada por los clientes, administrando carteras de clientes, siempre que cuenten con autorización expresa otorgada por los clientes, Agentes Asesores del Mercado de Capitales (AA) prestando asesoramiento en el ámbito del mercado de capitales

que implique contacto con el público en general; y Agentes de Corretaje de Valores Negociables (ACVN) colocando en relación a dos partes, a través de la divulgación de ofertas de precios y volúmenes referidos a valores negociables u otros instrumentos habilitados por la CNV, en un ámbito electrónico y/o híbrido u otro medio de comunicación autorizado, para la conclusión de negocios sobre los mismas, sin estar ligadas a ninguna de ellas por relaciones de colaboración, subordinación o representación; o cualquier otro tipo de agente creado por ley o que la CNV haya creado o creare en un futuro. Hasta tanto no solicite y obtenga la autorización de la autoridad pertinente, la Sociedad no podrá desplegar la actividad de agente, la cual llevará adelante de conformidad con las normas que regulan su ejercicio. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan. 4) 99 años; 5) $ 5.000.000, representado por igual cantidad de acciones ordinarias escriturales, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso) cada accion. ALLARIA LEDESMA Y CIA SA: Suscribe 4.950.000 acciones de valor $ 1 por acción. Juan Francisco POLITI, suscribe 25.000 acciones de valor $ 1 cada una; y Ernesto ALLARIA, suscribe 25.000 acciones de Valor $ 1 cada una. 6) 1 a 15 directores por 3 ejercicios con sindicatura. Garantía: Art. 76 Resolución 7/2015. 7) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; 8) 30/11 de cada año; 9) Presidente: Juan Francisco Politi; Vicepresidente: Ernesto Allaria; Síndico titular: Rafael Carlos Monsegur, 11/06/1963, casado, D.N.I. 16.521.606; C.U.I.T. 20-16521606-8, abogado, domicilio real en la calle Uruguay 3241, Barrio Las Victorias Lote 55 Provincia de Buenos Aires; Sindico Suplente: Maria Cecilia Politi, 31/12/1986, soltera, D.N.I. 32.737.200, C.U.I.T. 27-32737200-4, abogada, domicilio real en Humahuaca 3758, piso 6° C.A.B.A., constituyeron domicilios especiales, Juan Francisco Politi, Ernesto Allaria, y María Cecilia Politi en la calle 25 de Mayo 359 piso 18º C.A.B.A., y Rafael Carlos Monsegur en la calle Esmeralda 1120, piso 1º C.A.B.A. 10) Sede Social: 25 de mayo 359 Piso 18º C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 02/06/2020 Reg. Nº 1636 Maria juana Eggimann - Matrícula: 4235 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2020 N° 22158/20 v. 05/06/2020

Fecha de publicacion: *05/06/2020*